

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:00 horas del día 26 de diciembre de 2017, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Rafael Briz, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, Dña. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, y D. Francisco Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U y excusan su asistencia D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Area de Economía y Cultura y Dña. Mª Dolores Ranera Gómez representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español todos ellos con voz y voto, actuando como secretaria por Dña. Mª Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la subsanación de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, de la documentación evaluable mediante juicios de valor del procedimiento de contratación del **"SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO ESCÉNICO, AUDIOVISUAL, COMUNICACIONES Y OTROS PARA HARINERA DE ZARAGOZA"** Ref. 12/2017, por procedimiento abierto.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal Partido Popular, y ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se informa a los miembros de la Mesa que habiéndose conferido plazo para completar la documentación administrativa (sobre 1) al los licitadores de la Plica 1: DEINTA, S.L.L y a Plica 3, ARQUITECTURA AUDIOVISUAL, S.L, conforme consta en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 1 de diciembre de 2017, y a la vista de la documentación aportada por los licitadores y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declarar admitido al procedimiento a los licitadores de Plica 1: DEINTA, S.L.L y a Plica 3, ARQUITECTURA AUDIOVISUAL, S.L

Seguidamente y por unanimidad de todos los miembros de la Mesa se nombra a los técnicos encargados de realizar la valoración e informe de la propuesta técnica, nombrando a: D. Jose Luis Martínez Ovejas, y a D. Diego Garulo Osés, Técnicos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

A continuación en acto público y en presencia de D. Ricardo Vergara, representante de la plica 3, ARQUITECTURA AUDIOVISUAL, se procede a la apertura del SOBRE 2 que contiene la documentación valorable mediante juicio de valor.

A continuación, el Sr. Presidente pregunta al representante de la plica 3, si tiene alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público y una vez que el representante de la plica 3, abandona la sala, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentada a los técnicos nombrados ut supra, a fin de emitir informe técnico en aplicación de los criterios de valoración mediante juicios de valor, previstos en las Bases del procedimiento, indicando que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 9:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

